



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2011

VISTO:

El **informe de gestión** de actividades del **IGEOPAT** (Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia) presentado por el **Dr. Alejandro Monti** en calidad de director de dicha unidad de investigación, y

CONSIDERANDO:

Que expone con claridad descriptiva el conjunto de acciones que esta unidad de investigación ha desarrollado en el período de referencia;

Que de lo expuesto se desprende el desarrollo de la actividad investigativa en las áreas específicas de conocimiento, presentes y con sólidas proyecciones;

Que cumplimenta la normativa respectiva;

Que permite sistematizar la producción de conocimientos y suscitar posibilidades organizadas de difusión de los trabajos realizados;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II^o sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 12 y 13 de mayo p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) Aprobar el **informe de gestión de actividades del IGEOPAT** (Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia) presentado por el Dr. Alejandro Monti en calidad de director de dicha unidad de investigación.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 143/2011

sip
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Corrao
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.